

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto número: 2019/5431.

Vista la propuesta de la Concejalía de Educación y Universidad sobre el nombramiento de los/las Consejeros/as representantes de los grupos políticos municipales para el Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real y con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL); Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE); Ley 7/2010, de 20 de julio, de educación de Castilla-La Mancha; Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia; Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha; Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real, de 9 de octubre de 2008.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de régimen local,

Resuelvo:

Primero.- Designar a los siguientes Concejales/as representantes de sus grupos políticos en el Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real (según Reglamento citado, artículo 6, apartado 2.6):

- Concejera/o, en representación del Grupo Municipal Socialista:

Titular: Doña Matilde Hinojosa Serena.

Suplente: Cualquier Concejel/a del grupo PSOE.

- Concejera/o, en representación del Grupo Municipal PP:

Titular: Don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

Suplente: Cualquier Concejel/a del grupo PP.

- Concejera/o, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos:

Titular: Doña Eva María Masías Avis.

Suplente: Doña Mariana Boadella Caminal.

- Concejera/o, en representación del Grupo Municipal Unidas Podemos:

Titular: Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero.

Suplente: Don Mario Herrera Fernández.

- Concejera/o, en representación del Grupo Municipal VOX:

Titular: Don José Antonio Ruiz-Valdepeñas Molino.

Segundo.- Dar traslado de esta resolución a todos los grupos políticos con representación municipal, así como a la Concejalía de Educación y Universidad con el fin de proceder a convocar el CEM CR.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Firmado por Alcaldesa accidental, el día 4 de septiembre de 2019.

Anuncio número 2811

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>